

ORD. (UFI) N° 824 /

ANT.: - Ord. N° 439, de 2022, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

-Solicitud de acceso a la información folio N° AF001T0002379, de fecha 03 de junio de 2022.

MAT.: Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 13 JUN 2022

A : 
h 

DE : MACARENA LOBOS PALACIOS
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Esta Secretaría de Estado ha recibido su solicitud de acceso a la información pública citada en el antecedente, mediante la cual usted requiere lo siguiente:

"Solicito cualquier tipo de información en cualquier formato respecto del nombre y correo electrónico de todas las encargadas del área de género que se encuentren actualmente en los Ministerios, Subsecretarías, Servicios, y cualquier otro organismo gubernamental."

2. Sobre el particular, esta Secretaría de Estado cumple con informar que la persona Encargada en temas de Género de nuestro Ministerio es María Constanza Torres Zamora, según da cuenta el Ord. (Gab. Min) N° 605, de 2022, de este origen. En lo referente al correo electrónico institucional de dicha funcionaria, este dato se encuentra amparado por la causal de reserva del artículo 21, número 1, letra c) de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la información Pública, toda vez que su conocimiento podría distraer las labores propias de la funcionaria.

En este sentido se ha pronunciado la jurisprudencia del Consejo para la Transparencia a través de sus decisiones C136-13; C3643-16; C611-10, C1663-16, entre otras.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Secretaría de Estado cuenta con un sistema centralizado que permite canalizar el flujo de comunicaciones con el objeto de dar respuesta a los usuarios de manera oportuna. De esta manera puede tomar contacto a través del correo electrónico contactenos@minsepres.gob.cl o través del teléfono institucional del Ministerio +562-2694-5888.

3. Por último, respecto de requerir la información de los demás Ministerios, Subsecretarías, Servicios, y cualquier otro organismo gubernamental, se informa que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género derivó su requerimiento a los órganos competentes, por lo que se entiende respondida esa parte por parte de este Ministerio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria General de la Presidencia

RSA/CPS

DISTRIBUCIÓN:

1. [REDACTED]
2. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretaria)
3. MINSEGPRES (Unidad de Fiscalía Interna)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)